

Asunto: Plan piloto recabará datos sobre identidad de género de personas usuarias para mejorar la atención que se les brinda



La entrega de información es TOTALMENTE VOLUNTARIA

Plan piloto recabará datos sobre identidad de género de personas usuarias para mejorar la atención que se les brinda

Proyecto procura construir justicia igualitaria y obtener insumos para elaboración de políticas contra la discriminación

Promover el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y combatir la discriminación en procura de una justicia igualitaria, son los pilares del plan piloto para la recolección de datos sobre identidad de género y orientación sexual de las personas usuarias del Poder Judicial.

La iniciativa es liderada por la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj), la Subcomisión de No Discriminación por orientación sexual e identidad de género, el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación, el OIJ, la Defensa Pública y la Unidad de Inteligencia de la Información.

El plan se implementará por medio de un instrumento de recolección cocreado con sociedad civil, el cual integra una serie de variables asociadas a la identidad de género y orientación sexual, con el fin de obtener información robusta que se incorpore a los sistemas automatizados judiciales y, que con el pasar del tiempo, pueda impactar la toma de decisiones en acciones afirmativas y políticas públicas ajustadas a la población sexualmente diversa. La entrega de la información por parte de las personas usuarias es totalmente voluntaria, y en cualquier momento pueden revocar el consentimiento.

Se proyecta que esa etapa del plan inicie en mayo de este año. Las oficinas participantes del proyecto piloto son: Contraloría de Servicios, Oficina de Recepción de Denuncias del Organismo de Investigación Judicial y el Juzgado de Violencia Doméstica de Cartago.

Sensibilización y Seguridad

Previo a la recolección de datos, el plan piloto contempla un proceso de formación a personal judicial de oficinas clave de recepción de denuncias y de atención al público durante dos semanas, el cual inició este mes de abril y es impartido por el experto en derechos humanos funcionario de la Defensoría de los Habitantes, Federico Monge Aguilar, con el acompañamiento de organizaciones y representantes de colectivos y organizaciones defensoras de personas sexualmente diversas.

El proyecto, además, garantiza la seguridad de la información, de tal manera que, ninguna persona ajena a ella o a la administración pueda tener acceso a ese dato personal relacionado con la orientación sexual o identidad de género. Asimismo, el dato será tratado con la mayor confidencialidad por parte de todas las personas de la institución.



¿Para qué recabar este tipo de Información?

- Visibilizar la violencia ejercida en contra de las personas LGBTI+ e identificar las condiciones en que se cometen los delitos, diferenciándola según los sectores que conforman dicho grupo.
- Mejorar la atención a las personas usuarias al contar con elementos que permitan establecer medidas de no repetición.
- Obtener datos útiles para trabajos de investigación y subsecuentemente para el diseño de políticas públicas de atención a las poblaciones.
- Obtener los insumos que permitan establecer, en el mediano plazo, directrices específicas para la investigación de situaciones de discriminación por prejuicio, como parte de una estrategia de atención en el ámbito de la administración de justicia.

Fecha publicación: 23 de abril del 2024.